



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno para la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo
Área de Comercio y Vía Pública
Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública

En relación con la solicitud de información sobre el establecimiento denominado situado en la plaza de la constitución le informo que dicho local dispone de autorización para la instalación de mesas y sillas desde el 5 de diciembre de 2013, ocupación para 2 mesas de 4 sillas y de 4 mesas de 3 sillas, por un total de 17 metros, conforme a lo indicado en plano adjunto al presente.

Así mismo la citada ocupación se autorizó en base a lo prevenido en la Ordenanza de ocupación de la vía pública, así tal ocupación está en vigor hasta tanto no se produzcan alguna de las causas tasadas para la extinción de la misma, reguladas en la norma antes mencionada, por lo que en principio salvo que mediaran causas de interés general o por razones relativas a incumplimientos graves o reiterados de las obligaciones del autorizado, tal autorización salvo que sea objeto de revocación la autorización puede hacer uso de la misma, renovándose la tasa por ocupación de la vía pública anualmente.

Todo ello sin perjuicio de la adopción de las medidas sancionadoras establecidas en la norma o de la emisión de las actas correspondientes por excesos detectados por la policía local, e inspectores municipales a raíz de las cuales se han tramitado las oportunas actuaciones.

Málaga, a 6 de septiembre de 2018.

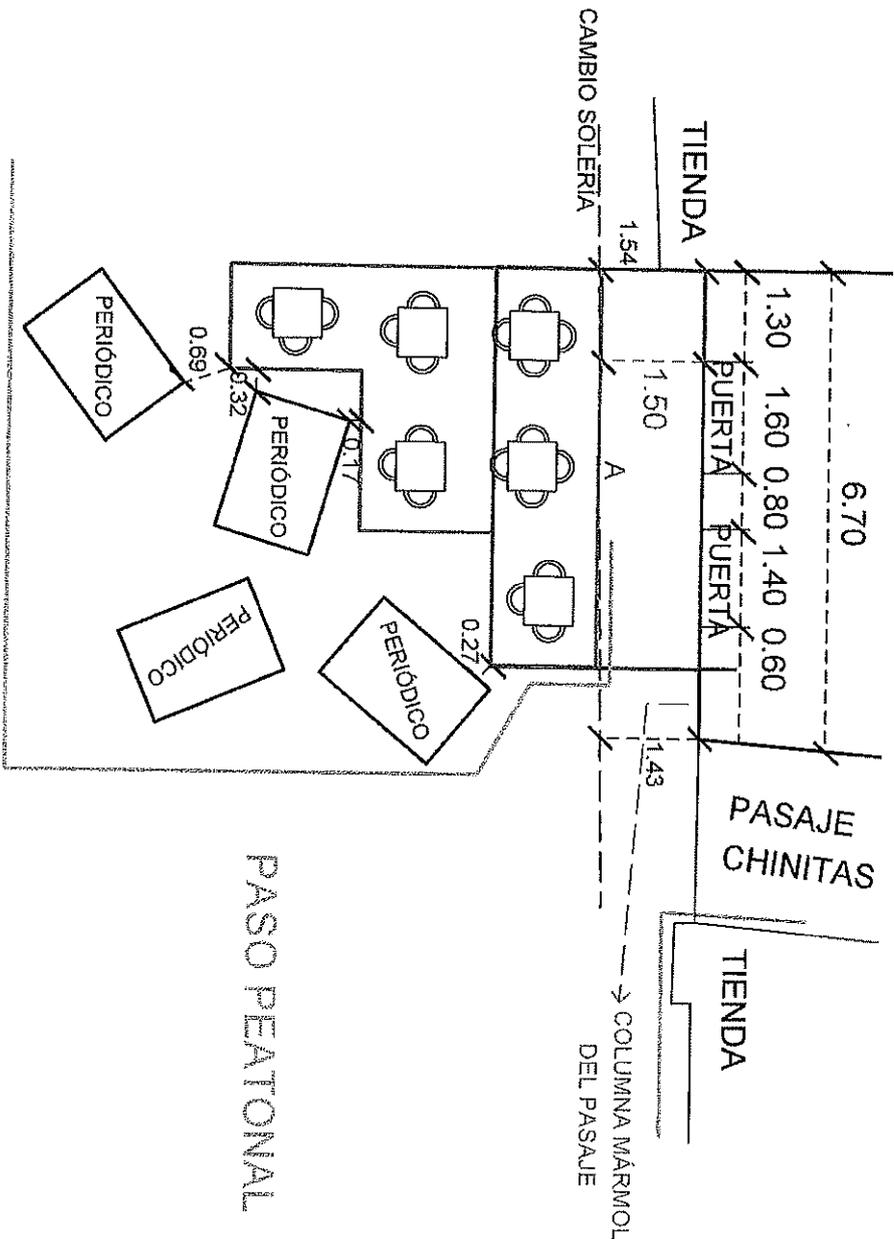
La Jefa del Servicio de mercado Municipales
y Vía pública,

Fdo.: M^a Dolores Rico López

Paseo Antonio Machado n° 12 Planta 4ª Módulo B Málaga • TLF_951927905 • FAX_951926545 •
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	8gOx/	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Rico López	Firmado	20/09/2018 09:00:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





PASO PEATONAL

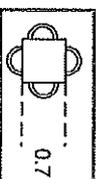
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

PASO PEATONAL



SERVICIO DE MERCADOS
MUNICIPALES Y VÍA PÚBLICA

OCUPACIÓN MESAS AUTORIZADA
17.00 M2 6 MESAS 20 SILLAS
PERIODO AUTORIZADO
ANUAL
HORARIO AUTORIZADO HASTA 2:00



OCUPACIÓN TOLDOS ENROLLABLES
A. 5.70 X 3.00 = 17.10 M2

TOTAL:
17.10 M2

PZ CONSTITUCIÓN, 13

FECHA
05/12/2013

FIRMA:

ESCALA
1:100

JEFE DE INSPECCIÓN